

# XVIII Concurso de Proyectos EXPLORA CONICYT de Valoración y Divulgación en Ciencia, Tecnología e Innovación 2013



## PROGRAMA **EXPLORA**

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, a través del programa de educación no formal en Ciencia y Tecnología, EXPLORA, busca contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar.



## Objetivo XVIII Concurso de Proyectos

El objetivo del presente concurso es cofinanciar propuestas que fomenten la valoración o la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El programa EXPLORA financiará el **70%** del costo total de la propuesta con un monto máximo de **\$20.000.000**. El **30%** restante deberá ser aportado en recursos **pecuniarios y/o no pecuniarios** por los postulantes y sus asociados y/o terceros





## Proyectos de Valoración

- Acciones sistemáticas que buscan la incorporación y/o apropiación de actitudes, habilidades y conocimientos que faciliten el acceso a los beneficios de la ciencia y la tecnología por parte de la comunidad escolar. Se requiere el diseño y uso de metodologías y la utilización de instrumentos para medir su resultado.

## Proyectos de Divulgación

- Acciones públicas y masivas que buscan comunicar a la comunidad mensajes referidos a la ciencia y la tecnología, exponiendo los beneficios que de su uso deriva para la vida cotidiana. Las acciones de divulgación están orientadas al desarrollo de productos y su distribución.



## PLAZO DE POSTULACION

Entre el 7 de octubre y 12 de noviembre a las 17.00 horas.

## FORMA DE POSTULACIÓN

La propuesta debe presentarse en línea, vía Formulario de Postulación respectivo en [www.explora.cl](http://www.explora.cl) o entrando directamente en: <http://spl.conicyt.cl/>  
Cada una de las líneas de trabajo contará con su propio formulario. Excepcionalmente se aceptarán postulaciones en papel.

**Proyectos de Valoración**



**Formulario F-1**

**Proyectos de Divulgación**



**Formulario F-2**

- **Bases y formularios:** disponibles a partir del 7 de octubre en [www.explora.cl](http://www.explora.cl) y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago. (lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas.

## Financiamiento

Los recursos asignados por CONICYT para la implementación de la propuesta estarán destinados a financiar los siguientes tipos de gastos:

El programa EXPLORA financiará el **70%** del costo total de la propuesta con un monto máximo de **\$20.000.000**. El **30%** restante deberá ser aportado en recursos **pecuniarios y/o no pecuniarios** por los postulantes y sus asociados y/o terceros

- Incentivos y honorarios
- Pasajes y viáticos
- Equipos
- Material fungible
- Difusión
- Gastos de operación o costos de producción



## Especificaciones Proyectos de Valoración

### Público Objetivo

- **Línea Estudiantes:** Dirigido a la comunidad escolar, contemplando preferentemente a establecimientos con índice de vulnerabilidad superior al 60% y cuidando la equidad de género. Se exigirá un número mínimo de beneficiarios según nivel de enseñanza.
  - Educación Parvularia: 100 párvulos
  - Educación Básica: 150 estudiantes
  - Educación Media: 200 estudiantes
  - Educación Diferencial: 100 estudiantes
  - Niveles combinados : 200 estudiantes**
- **Línea Formadores:** Cada propuesta debe trabajar al menos con 50 estudiantes de pedagogía o docentes y además garantizar trabajo posterior de cada uno de los docentes o estudiantes con al menos 10 estudiantes.



## Requerimientos línea VALORACIÓN

- Dedicar al menos **40 horas** de manera directa en talleres y/o actividades con las y los estudiantes. Estas horas pueden ser distribuidas en el tiempo como el postulante considere, siempre y cuando no exceda el límite de meses de ejecución de la propuesta.
- En el caso de la **Línea Formadores**, se exige, además de las 40 horas directas con estudiantes de pedagogía y/o docentes, que éstos apliquen lo aprendido con talleres u otras actividades con **al menos 10 estudiantes** de cualquier nivel educativo.
- **Desarrollo de Competencias** .Las propuestas de **Valoración** de la Línea de Estudiantes, como de la Línea Formadores tendrán que trabajar con metodologías innovadoras y participativas que ayuden a desarrollar las competencias técnicas y transversales definidas por el Programa EXPLORA.



## POSTULANTES VALORACIÓN

- **Personas Naturales:** Deberán contar con el apoyo de una Institución Patrocinadora que tenga en su misión la promoción y/o el desarrollo de investigación científica –tecnológica, de la educación o de la cultura. **Excluidos Establecimientos Educativos.**
- **Personas Jurídicas:** Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro que tengan en su misión la promoción y/o desarrollo de la ciencia, la tecnología, o la educación. Podrán participar universidades, centros de estudio, fundaciones u ONGs. Excluidos Establecimientos Educativos

## Establecimientos Educativos Asociados

- La propuesta deberá comprometer la participación de al menos 5 establecimientos educativos asociados, de cualquier dependencia particular subvencionada, Junji y/o Integra. Se valorará positivamente el trabajo con establecimientos de alta vulnerabilidad verificable.

## Instituciones Terceras

- La propuesta podrá contar con aquellas entidades públicas o privadas, ya sea empresas, fundaciones, corporaciones, municipios, centros de investigación u otros, que aportan recursos pecuniarios o no pecuniarios. Su inclusión es optativa.



## Equipo de Trabajo

- **Director General del Proyecto:** Responsable del proyecto frente a CONICYT, debe velar por el cumplimiento del trabajo y es el responsable de entregar los informes técnicos y financieros. No puede ocupar otras funciones dentro del proyecto.



- **Director Alterno:** Apoya el trabajo del Director del Proyecto y asume la dirección de la propuesta en el caso que el titular no pueda asumirla por razones de fuerza mayor.
- **Profesor/a:** u otro profesional con formación en educación que pueda aportar en la metodología, resultados y otros aspectos de la propuesta.



## Presentación de Trabajos a los Congresos Regionales

En el caso de las propuestas que trabajen directamente con escolares de entre 5° básico y 3° medio, tendrán el compromiso de desarrollar y presentar al menos 3 trabajos al Congreso Regional respectivo.

## Actividades de Difusión

Contemplar al menos una actividad masiva de difusión del proyecto, ya sea lanzamiento o cierre que requerirá ser acordado con el/la ejecutivo/ de EXPLORA.



## Especificaciones Proyectos de Divulgación

Los **Productos de Divulgación Social de la Ciencia y la Tecnología** pueden ser cualquier producto comunicacional de interés para la comunidad, que exprese con claridad los alcances y beneficios de la ciencia y la tecnología de manera cercana y entretenida, utilizando soportes accesibles al público beneficiario en contextos extraescolares, tanto físicos como virtuales (impresos, digitales, volumétricos, multimedia etc.) cuyos contenidos puedan ser divulgados e integrados en la página web del Programa EXPLORA.



## TIPOS DE PRODUCTOS

**Interactivos:** Que permitan que el público interactúe activamente con los elementos disponibles, como video juegos, aplicaciones para dispositivos móviles, módulos itinerantes, plazas de ciencia, etc.

**Audiovisuales:** Que incorporen medios visuales y auditivos, atractivos y claramente identificables, como capsulas animadas, micro-documentales, videos virales científicos, charlas en formato TED, programas de televisión, capsulas radiales, etc.

**Visuales:** Que permitan identificar claramente la temática presentada y la pertinencia con el público convocado, como libros ilustrados, impresos o digitalizados, e-books, exposiciones gráficas, etc.

**No se aceptará como producto la creación de páginas web.**

Estas sólo podrán ser usadas como medios de difusión y su creación sólo podrá ser complementaria al producto propuesto, para dar soporte al mismo.



## Cobertura

### Productos Tangibles

#### Formato pequeño

libros impresos,  
CDs, DVDs, etc.  
500 ejemplares  
a distribuir

#### Formato grande

Módulos interactivos, exposiciones  
itinerantes, kits de materiales etc.  
500 personas hacen uso del  
producto o visitan los lugares  
donde se expone el producto

### Productos Intangibles

#### Para descarga

Videojuegos, aplicaciones para  
dispositivos móviles, etc.  
1000 descargas

#### Para transmisión

Programas de TV, cápsulas de radio,  
miniserries, videos virales, etc.  
1000 visitas o auditores verificables



## POSTULANTES Proyectos de Productos de Divulgación

- **Personas Naturales:** Profesionales que cuenten con el apoyo de una Institución Patrocinadora que tenga en su misión la promoción y/o desarrollo de la ciencia, la tecnología, la educación, la comunicación, la cultura o las artes.
- **Personas Jurídicas:** Instituciones públicas o privadas que tengan en su misión la promoción y/o desarrollo de la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, las artes o las comunicaciones. Podrán participar universidades, centros de estudios, fundaciones, ONGs, editoriales, agencias de comunicaciones, compañías de teatro, productoras de eventos, agencias audiovisuales, entre otras. Los establecimientos educacionales no podrán participar como persona jurídica.

### Instituciones Patrocinadoras

- Institución con o sin fines de lucro relacionadas con la promoción y/o desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, educativas, de la cultura, las artes, las comunicaciones y/o los nuevos medios. Los establecimientos educacionales no podrán como institución patrocinadoras.

### Instituciones Terceras

- Entidades públicas o privadas, como empresas, fundaciones, museos, centros culturales, corporaciones, municipios, centros de investigación u otros, que aportan recursos pecuniarios o no pecuniarios. No reciben fondos de EXPLORA. Su inclusión en la propuesta es optativa.



## Equipo de Trabajo

- **Director/a General:** Profesional postulante, cuya labor esté vinculada a la promoción y/o desarrollo de la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, las artes, los nuevos medios y/o las comunicaciones, que gestiona la propuesta y los fondos que recibe. Es el responsable del desarrollo del producto y de responder frente a CONICYT por los fondos recibidos.
- **Director Alterno:** Profesional de la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, las artes, los nuevos medios y/o las comunicaciones, se hará cargo del proyecto en caso que el Directo General no pueda asumir por razones de fuerza mayor.



## PROGRAMA **EXPLORA**

- **Asesor Técnico:** Profesional que posea estudios y competencias comprobables en alguna de las áreas de experticia involucrada en el desarrollo del producto. Será el encargado/a de asesorar el desarrollo de la propuesta. Se exigirá que cada propuesta tenga al menos 1 asesor/a técnico/a. No podrá desarrollar las funciones de director general o alterno.
- **Profesional de las Comunicaciones:** Periodista, comunicador/a social, relacionador/a público, profesor de lenguaje y comunicación, director /a de TV, teatro, diseñador/a multimedia, audiovisualista, u otro profesional con experiencia en desarrollo de contenidos, comunicaciones y difusión. Será el encargado/a del diseño, implementación y posterior evaluación del cumplimiento de la estrategia de comunicación, difusión y distribución . Se exigirá como mínimo una persona a cargo de este rol.



## Plan de Difusión y Distribución

La propuesta deberá considerar el diseño, implementación y evaluación de un plan de difusión y distribución focalizado en el público objetivo declarado en la propuesta, que contemple los siguientes elementos.

- **Utilización de redes sociales y medios digitales** para la difusión: twitter, facebook, youtube, flick, sitios web (no EXPLORA), blogs, entre otros.
- Promoción de la iniciativa en medios de comunicación locales, regionales o nacionales (**radio, diarios, TV**). Esta promoción debe ser asegurada con cartas de compromiso de los medios comprometidos en la propuesta. No se considerará ni será evaluada la propuesta que mencione en forma general que tendrá cobertura de prensa sin mencionar ni comprometer a los medios.



## PROGRAMA EXPLORA



- Se debe asegurar la aparición destacada del nombre de la propuesta, leyenda del proyecto y logo EXPLORA CONICYT. Todos los materiales de difusión deben ser enviados al Programa EXPLORA para su revisión y visado, previo a su elaboración.
- Distribución Masiva de los productos desarrollados. El ejecutor deberá proponer un plan de distribución y cobertura de acuerdo al producto a desarrollar, de acuerdo al punto 3 de las bases del XVIII Concurso de Proyectos EXPLORA.
- El plazo máximo total de la propuesta será de 12 meses.



## Reproducción de los Productos

### Productos Tangibles

#### Impresos

Libros, exposiciones gráficas  
Entrega del archivo digital editable para permitir su reimpresión

#### Volumétricos

Módulos interactivos, kits de materiales etc. Debe entregar manuales de armado, mantenimiento y archivos editables de texto y gráfica

### Productos Intangibles

#### Softwares

Videojuegos, aplicaciones para dispositivos móviles etc.  
Entrega de la aplicación y de los archivos con código abierto para su reproducción, actualización y adaptación

#### Audiovisuales

Programas de TV, cápsulas de radio, miniserias, videos virales, etc.  
Entrega del archivo que permita su reproducción y redistribución y una copia para su publicación en web del Programa EXPLORA CONICYT



## ADMISIBILIDAD

- I. Presentar la propuesta en el **formulario de la convocatoria**. El formulario deberá estar completo, dejar en blanco alguna parte del formulario dejará fuera de bases a la propuesta;
- II. Comprometer en el formulario los **mínimos requeridos de público objetivo** tal como se pide en el punto 4 de las presentes bases y en los Anexos 1 y 2;
- III. Presentar los **currículos** de los integrantes del equipo predefinidos en cada línea (según formato que se adjunta).
- IV. Presentar la **fotocopia de la cédula de identidad** del/la Directora/a General.
- V. Presentar carta **compromiso de la Institución Postulante o Patrocinadora** según el formato que se adjunta.
- VI. Presentar cartas **compromiso de la/s Institución/es Tercera/s si la/s hubiere**, según formato que se adjunta.
- VII. Presentar copia de **escritura pública** de constitución y sus modificaciones, en el caso de las personas jurídicas que se presenten como Postulantes o como Patrocinadoras
- VIII. Comprometer al menos el 30% del financiamiento** del costo total de la propuesta (EXPLORA financia sólo el máximo referido en el numeral 8 de estas bases)
- IX. Entregar la propuesta dentro de los **plazos de convocatoria**

## Consultas

- Deberán ser dirigidas a través de la OIRS en [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs) en la sección del Programa EXPLORA CONICYT, desde su publicación en [www.explora.cl](http://www.explora.cl) y hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del concurso. (06/11/2013).
- **Respuestas:** Se emitirán a través de la OIRS en [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs) en la sección del Programa EXPLORA CONICYT, hasta tres (3) días hábiles después de la consulta.
- Las propuestas no serán devueltas al postulante.



# XVIII Concurso de Proyectos EXPLORA CONICYT

## Valoración

- **Publico objetivo**
  - Comunidad Escolar
    - **Estudiantes** ( preferentemente vulnerabilidad superior 60%), equidad genero.
    - **Formadores** (trabajo posterior con estudiantes vulnerabilidad superior 60%) equidad de genero.
- **Postulantes**
  - Personas naturales o jurídicas
- **Contrapartes**
  - 12 meses máximo
-  **Duración**
  - Institución Patrocinadora (sin fines de lucro)
  - Establecimientos Educativos (5)
  - Institución/es Tercera/s (optativo)
- **Duración**
  - 40 horas trabajo directo con estudiantes
- **Equipo de trabajo**
  - Director General
  - Director Alterno
  - Profesor/a
- **Difusión**
  - Mínimo 1 actividad masiva (Lanzamiento o cierre)
  - 3 trabajos a congreso Regional respectivo
- **Evaluación**
  - **Calidad de la propuesta 75%**
  - Cobertura **15%**
  - Calidad equipo de trabajo **10%**

## Divulgación

- **Publico objetivo**
  - Toda la comunidad (comunas socialmente vulnerables)
- **Postulantes**
  - Personas naturales o jurídicas
- **Contrapartes**
  -  Institución Patrocinadora (con o sin fines de lucro)
  - Institución/es Tercera/s (optativo)
- **Duración**
  - 12 meses
  - 4 meses estrategia de difusión y distribución
- **Equipo de trabajo**
  - Director General
  - Director Alterno
  - Asesor/a Técnico/a
  - Profesional de las comunicaciones
- **Difusión y distribución**
  - Plan de difusión (actividad lanzamiento y cierre, redes sociales, medios de comunicación)
  - Distribución (cobertura tangibles e intangibles según Pto. 3, anexo 2)
- **Evaluación**
  - Calidad de la propuesta
  - Cobertura 15%
  - Calidad equipo de trabajo 10%